



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Profesor Titular de Universidad TU-045-24, del Departamento de Sociología, Área de conocimiento de Sociología, publicada en la Resolución de 23 de septiembre de 2024, de la Universidad de Sevilla, BOE de 30 de septiembre de 2024.

En Sevilla, a la fecha de la firma,
LA VICERRECTORA DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR
Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	nb2jcbLDX2CoveSMZZSNnw==	Fecha	06/11/2024	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/nb2jcbLDX2CoveSMZZSNnw%3D%3D	Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	VDS9qtMG0Hbg6Td8AYz+Wg==	Fecha	06/11/2024	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/VDS9qtMG0Hbg6Td8AYz%2BWg%3D%3D	Página	1/4	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	Sociología	
DEPARTAMENTO		
Sociología		
PERFIL DOCENTE		
Docente: Sociología de las Relaciones laborales (Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos).		
PERFIL INVESTIGADOR		
Investigador: Sociología de la ciencia, la tecnología y la innovación aplicada al estudio de la transferencia de conocimiento		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
23/09/2024	30/09/2024	TU-045-24

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). **La Comisión deberá de tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.**

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio de conocimiento a la sociedad
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docentes e investigador
- Historial y experiencia asistencial (sólo para el caso de las plazas vinculadas)

Sevilla, a 28 de octubre de 2024

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Eduardo Bericat Alastuey

Fdo.: Esther Marquez Lepe

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Estrella Gualda Caballero

Fdo.: Juan Manuel García
González

Fdo.: Mario Domínguez
Amorós

Página 1 de 3

Código Seguro De Verificación	3Nd4IZQPIpZa2DaWeatzvA==	Fecha	28/10/2024
Firmado Por	María Estrella Gualda Caballero Mario Dominguez Amoros EDUARDO BERICAT ALASTUEY Juan Manuel Garcia Gonzalez ESTHER MARQUEZ LEPE		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/3Nd4IZQPIpZa2DaWeatzvA%3D%3D	Página	1/3



Código Seguro De Verificación	VDS9qtMG0Hbg6Td8AYz+Wg==	Fecha	06/11/2024
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/VDS9qtMG0Hbg6Td8AYz%2BWg%3D%3D	Página	2/4





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

Historial académico (Hasta 10 puntos) En este apartado se valorará la formación académica en el área de conocimiento y de la plaza convocada. Los méritos evaluables serán los siguientes: *Formación académica:* Titulación académica: Licenciatura o Grado en Sociología (Área de la plaza convocada) Grado de Doctor: Se valorará que la temática de la tesis esté relacionada con el perfil docente e investigador de la plaza convocada y si dicha tesis ha sido premiada. *Formación complementaria:* Estancias en centros de investigación (máximo 9 meses) Cursos de especialización, de formación docente y becas de formación recibidas.

Historial y experiencia docente (Hasta 18 puntos) En este apartado se valorará la carrera docente de los/as candidatos/as en el área de conocimiento de la plaza convocada. Los méritos a evaluar serán los siguientes: Cursos como docente en la universidad a tiempo completo. Se valorará la amplitud y diversidad de la docencia oficial universitaria ejercida en materias del área de conocimiento de la plaza convocada, así como en materias vinculadas al perfil docente de la plaza convocada. Docencia en Máster, dirección de Trabajos Fin de Máster (máximo cuatro) y, en menor medida, de Trabajos de Fin de Grado. Docencia en cursos de Doctorado y dirección/codirección de Tesis Doctorales (máximo dos) Docencia relacionada con el área de conocimiento de la plaza convocada impartida en cursos de especialización y títulos de experto oficialmente reconocidos por instituciones universitarias y entidades públicas (250 horas máximo)

Historial y experiencia investigadora (Hasta 23 puntos) Se valorará la trayectoria investigadora y la experiencia en proyectos y contratos de investigación, principalmente los relacionados con el perfil docente e investigador de la plaza convocada. A su vez, se valorarán las publicaciones científicas, principalmente los artículos de revistas académicas relacionados con el perfil docente e investigador de la plaza convocada. Los méritos a evaluar serán los siguientes: Sexenios de investigación reconocidos por el CNEAI en el campo y área de conocimiento de la plaza convocada. Artículos en revistas académicas Libros y capítulos de libros Conferencias y comunicaciones en congresos nacionales e internacionales Dirección de Proyectos y Contratos de Investigación (hasta 5 máximo). Participación en Proyectos y Contratos de investigación (hasta 10 máximo). Dirección de Grupos de Investigación reconocidos oficialmente.

Transferencia e intercambio de conocimiento con la sociedad (Hasta 10 puntos) Se valorará especialmente las siguientes actividades: Artículos de divulgación del conocimiento científico en medios de comunicación y revistas y publicaciones de carácter divulgativo. Informes de investigación publicados como producto de contratos de investigación y consultoría académica. Participación en cursos y jornadas profesionales. Otros productos de transferencia.

Historial y experiencia en gestión universitaria (Hasta 2 puntos) Se valorará el trabajo relacionado con la gestión o responsabilidad en cargos de representación académica: Cargos unipersonales. Cargos en órganos colegiados.

Capacidad para la exposición y el debate (Hasta 6 puntos) Se valorará la amplitud con la que se domina el área y el campo profesional, así como el grado de conocimiento didáctico y de las formas profesionales académicas. Los méritos evaluables serán: Integrar de manera coherente y pertinente el saber general propio del ámbito científico del área de conocimiento del área de conocimiento y lo propio y particular de la materia del perfil de la plaza Orden de la argumentación Coherencia en la forma de expresión

Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (Hasta 15 puntos) La comisión valorará los contenidos teórico-prácticos desarrollados en el programa docente y su relación con el perfil docente de la plaza. Los méritos a evaluar serán: Los contenidos expuestos Las actividades de enseñanza-aprendizaje Los objetivos docentes y sus métodos

Adecuación de los proyectos docente e investigador (Hasta 13 puntos) Se valorará el desarrollo de conocimientos en el ámbito científico y académico donde se articulen los elementos conceptuales y metodológicos como docente e investigador. Para ello se evaluarán los siguientes méritos. Metodología y organización docente Adecuación

Código Seguro De Verificación	3Nd4IZQPIpZa2DaWeatzvA==	Fecha	28/10/2024	
Firmado Por	María Estrella Gualda Caballero			
	Mario Dominguez Amoros			
	EDUARDO BERICAT ALASTUEY			
	Juan Manuel Garcia Gonzalez			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/3Nd4IZQPIpZa2DaWeatzvA%3D%3D	Página	2/3	

Código Seguro De Verificación	VDS9qtMG0Hbg6Td8AYz+Wg==	Fecha	06/11/2024	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/VDS9qtMG0Hbg6Td8AYz%2BWg%3D%3D	Página	3/4	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

Descripción del proyecto investigador y su adecuación

Otros méritos (Hasta 3 puntos) Se valorarán otras actividades de carácter científico tales como: Coordinación y edición de publicaciones científicas. Pertenencia a grupos de investigación reconocidos oficialmente. Premios o menciones de calidad de la actividad investigadora relacionadas con el área de conocimiento de la plaza convocada. Cargos en comités, foros, y asociaciones científicas relacionadas con el área de conocimiento de la plaza convocada. Pertenencia a comités de evaluación de instituciones científicas y a consejos de redacción de revistas. Organización de eventos científicos. Tramos Docentes y de investigación evaluados y reconocidos por agencias oficiales de evaluación de la calidad de la actividad universitaria (no se contabilizarán, en este apartado, aquellos tramos a su vez reconocidos en sexenios por el CNEAI). Dirección y participación en Proyectos de Innovación Docente. Cualquier curso relacionado con el perfeccionamiento, actualización y desarrollo de las habilidades docentes e investigadoras del profesorado.

Código Seguro De Verificación	3Nd4IZQPIpZa2DaWeatzvA==	Fecha	28/10/2024	
Firmado Por	María Estrella Gualda Caballero			
	Mario Dominguez Amoros			
	EDUARDO BERICAT ALASTUEY			
	Juan Manuel Garcia Gonzalez			
	ESTHER MARQUEZ LEPE			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/3Nd4IZQPIpZa2DaWeatzvA%3D%3D	Página	3/3	

Código Seguro De Verificación	VDs9qtMG0Hbg6Td8AYz+Wg==	Fecha	06/11/2024	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/VDs9qtMG0Hbg6Td8AYz%2BWg%3D%3D	Página	4/4	